

AVISO DE NOTIFICACION

De la Resolución M.D. No. 1461 de siete (07) de septiembre de 2020.

"Por medio de la cual se resuelve un Recurso"

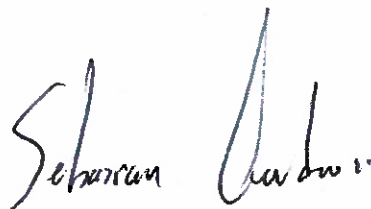
Al no poderse realizar la notificación personal y la notificación por aviso a la dirección o al correo electrónico pese al envío de la solicitud de autorización para notificación electrónica mediante oficio P1.1-000529-2020 de 24 de septiembre de 2020 a la dirección electrónica y de la notificación por aviso mediante oficio P1.1-00541-2020 de 28 de septiembre de 2020 a la dirección de domicilio registrada en la Hoja de Vida del Representante.

Con fundamento en lo anterior, y de acuerdo a lo normado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a publicar la notificación por aviso de la **Resolución MD No. 1401 de siete (07) de septiembre de 2020**, en la cual la Mesa Directiva resolvió recurso de reposición revocando la decisión adoptada mediante Resolución MD No. 1003 de veintitrés (23) de junio de 2020 en donde se declaraba la inasistencia injustificada a la sesión de Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del día nueve (09) de diciembre de 2019 al Doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, Representante a la Cámara. De la cual se adjunta copia auténtica.

De igual manera, se informa que contra la presente Resolución no procede Recurso de Reposición.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, el cual estará publicado por un término de cinco (05) días, contados a partir de la fecha de la fijación.

Cordialmente,



SEBASTIAN ANDRÉS CUADROS LONDOÑO

Secretario Privado

Presidencia de la Cámara de Representantes

FECHA DE LA
FIJACION:

23 OCT 2020

FECHA DE LA
DESFIJACION:

29 OCT 2020

Proyectó: Gladys Pérez